



Resolución Ministerial

No. 540-2007-MIMDES

Lima, 05 NOV. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
LIC. EDUARDO SALAS DAVILA
V. N. TABLA

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación People of Peru Project, recibida el 22 de agosto de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 22 de enero de 2007, el señor David A. Slikkers identificado con Pasaporte No. 220426394, domiciliado en la ciudad de Holland – Michigan, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en un (1) Contenedor No. NONU4026443 conteniendo reparaciones médicas, gel para rayos x, suministros (tintas) para imprimir, bloques de barras de jabón, cintas autoadhesivas, urinarios, bolsas ziplock, baldes, set de tazas para medir, soporte plástico para cubiertos, cooler (conservador de alimentos), tiras colgantes, correas de sujeción, ensanchadores de zapatos, repisas, tableros con sujetador, estera para el piso, papel (acolchado), papel aluminio, stickers de ayuda internacional, biblia, calendario, manteles, toallas, esponjas, cojines, alambre, utensilios de cocina, cacerolas coloreadas, fregadero de acero inoxidable, pote para basura, trampas para ratas, sierras, set de alicates, llave inglesa grande, set de destornilladores, set de espátulas, set de cuchillos, set de tijeras, set de cubiertos, pinzas para ensalada, cerraduras cilíndricas de puerta, bisagras, caja fuerte, cajas de cerraduras pequeñas, caja de seguridad, barras de cortinas, colgadores, soportes para sueros, ventiladores, equipos de aire acondicionado, balanzas, extinguidor de fuego, taladro con cordón, taladros con kit de accesorios, sierras circulares inalámbricas, fuente de poder, almohadilla de calefacción, freidora, conectores, fluorescente doble, base rodante (carrito), carrito de almacenamiento, pantalla proyector, caja para visualizar rayos x (negatoscopio), visualizador, jeringas, lámparas quirúrgicas, generador quirúrgico, monitores fetales, instrumentos quirúrgicos varios, aparatos para medir la presión, bolsa amarilla, dispositivo de resucitación, vendaje, set de platos y tornillos ortopédicos, apoyos de muñeca, soportes para el codo, andador, camillas rodantes, mesa de examen, mesa quirúrgica, gabinete de metal, muebles de madera (mesas, armarios, estantes y cunas), muebles de plástico (para almacenamiento, set de arca de noe, mesas y mueble), pesebres de bebé, tapas para muebles de compartimiento, tabla trasera, barras protectoras, marco para mesa, lámparas, triciclos, carro rojo de vagón, peluches, set de juguetes, pelotas de fútbol y termo, con un peso aproximado de 9,630.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación People of Peru Project; amparada, entre otros documentos, en el



COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
C. MONTAÑA
SECRETARÍA

Conocimiento de Embarque No. HLCUATL070101013, Volante No. 155603, Declaración Única de Aduanas No. 025170 y la Carta de fecha 05 de setiembre 2007;

Que, mediante Oficio No. 1140-2007-OGPP-OCI/MINSA de fecha 17 de abril de 2007, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud señala que la Dirección de Equipamiento de la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DGIEM ha dado su conformidad a la verificación de los equipos médicos donados por la entidad Grupo Solidaridad-Perú a favor de la Asociación People of Peru Project, motivo por el cual emite opinión técnica favorable a la citada donación;

Que, con Oficio No. 2590-2007-OGPP-OCI/MINSA de fecha 01 de agosto de 2007, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud señala que Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas mediante Memorándum No. 1347-2007-DIGEMID-DG-DCVS-ECVP-AD/MINSA ha declarado procedente la donación de instrumental y material médico, cuyos equivalentes se encuentran registrados en el país, motivo por el cual emite opinión técnica favorable a la citada donación;

Que, a través del Acta de Inmovilización – Incautación – Comiso No. 118-2007-0101-000116 de fecha 14 de febrero de 2007, la Intendencia de Aduana Marítima de Callao inmovilizó 3 equipos de aire acondicionado, en virtud al Procedimiento de Control de Mercancías Restringidas y Prohibidas (versión 2) aprobado por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas No. 000332-2004-SUNAT-A, debido a que los citados bienes no cuentan con la autorización de importación de la Oficina Técnica de Ozono (OTO/PERU) del Ministerio de la Producción;

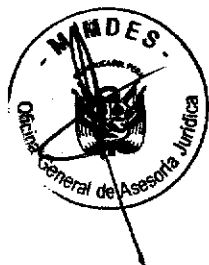


Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 089-2006/APCI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 1290050000382 de fecha 28 de setiembre de 2006;



Que, el Presidente de la Asociación People of Peru Project señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas asistenciales que desarrolla su institución en la ciudad de Iquitos;

Que, a través del Memorándum No. 315-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 161-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
LUCY MORALES SALAS CARRERA
EFECTUANTE
Ministerio de la Mujer y Papeles Personales

Resolución Ministerial

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por el señor David A. Slikkers identificado con Pasaporte No. 220426394, domiciliado en la ciudad de Holland – Michigan, Estados Unidos de América, consistente en un (1) Contenedor No. NONU4026443 conteniendo reparaciones médicas, gel para rayos x, suministros (tintas) para imprimir, bloques de barras de jabón, cintas autoadhesivas, urinarios, bolsas ziplock, baldes, set de tazas para medir, soporte plástico para cubiertos, cooler (conservador de alimentos), tiras colgantes, correas de sujeción, ensanchadores de zapatos, repisas, tableros con sujetador, estera para el piso, papel (acolchado), papel aluminio, stickers de ayuda internacional, biblia, calendario, manteles, toallas, esponjas, cojines, alambre, utensilios de cocina, cacerolas coloreadas, fregadero de acero inoxidable, pote para basura, trampas para ratas, sierras, set de alicates, llave inglesa grande, set de destornilladores, set de espátulas, set de cuchillos, set de tijeras, set de cubiertos, pinzas para ensalada, cerraduras cilíndricas de puerta, bisagras, caja fuerte, cajas de cerraduras pequeñas, caja de seguridad, barras de cortinas, colgadores, soportes para sueros, ventiladores, balanzas, extinguidor de fuego, taladro con cordón, taladros con kit de accesorios, sierras circulares inalámbricas, fuente de poder, almohadilla de calefacción, freidora, conectores, fluorescente doble, base rodante (carrito), carrito de almacenamiento, pantalla proyector, caja para visualizar rayos x (negatoscopio), visualizador, jeringas, lámparas quirúrgicas, generador quirúrgico, monitores fetales, instrumentos quirúrgicos varios, aparatos para medir la presión, bolsa amarilla, dispositivo de resucitación, vendaje, set de platos y tornillos ortopédicos, apoyos de muñeca, soportes para el codo, andador, camillas rodantes, mesa de examen, mesa quirúrgica, gabinete de metal, muebles de madera (mesas, armarios, estantes y cunas), muebles de plástico (para almacenamiento, set de arca de noe, mesas y mueble), pesebres de bebé, tapas para muebles de compartimiento, tabla trasera, barras protectoras, marco para mesa, lámparas, triciclos, carro rojo de vagón, peluches, set de juguetes, pelotas de fútbol y termo, con un peso aproximado de 9,630.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación People of Peru Project, a excepción de los equipos de aire acondicionado, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Asociación People of Peru Project deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y





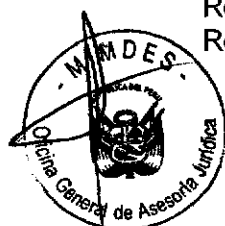
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
D.C. VIRGINIA BORRA TOLEDO
2019-01-24



Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



[Signature]

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social